



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N.º

2040/24

SALTA, 19 DIC 2024

Expte. N° 4966/2023

VISTO:

La Resolución H. N° 1874/24 mediante la cual se da por finalizada la Diplomatura Universitaria de Extensión "Gestión Documental y Archivística, en la Era Digital" y se convalida la nómina de cursantes que cumplieron con las condiciones de aprobación; y

CONSIDERANDO:

QUE la Coordinadora Académica de la mencionada Diplomatura advierte que en la nómina de cursantes aprobados no figura la Srta. Catalina Eliane MAIDANA, quien ha cumplido con los requisitos de aprobación;

QUE corresponde emitir el instrumento administrativo para convalidar su desempeño durante la cursada de la Diplomatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Ad Referéndum del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR al Anexo I de la Resolución H. N° 1874/24 a la siguiente estudiante por haber cumplido con las condiciones de aprobación de la Diplomatura Universitaria de Extensión "Gestión Documental y Archivística, en la Era Digital":

Apellidos	Nombres	DNI	Nota Final	Pertenencia Institucional
MAIDANA	Catalina Eliane	37.775.890	9 (nueve)	UNSA - Museo "Profesor Eduardo Ashur" (Becaria de formación)

ARTICULO 2°.- COMUNIQUÉSE a la Lic. Emma Raspi, y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa